



INFORMACION PARA SOLICITAR UN EDICTO

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación área de FONPREMAG, deseando que se encuentre bien junto con los suyos.

Para solicitar el edicto firmado y su posterior publicación por parte suya, se deben enviar los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía del docente fallecido (Fotocopia).
2. Registro civil de defunción (Fotocopia).
3. Cédulas de ciudadanía de los beneficiarios (Fotocopia).
4. Registro civil de nacimiento de los hijos en caso de ser los beneficiarios (Fotocopia).
5. Original o copia auténtica del Registro civil de matrimonio o declaración extrajuicio de convivencia.
6. Registro civil de nacimiento del fallecido si son los padres quienes reclaman las prestaciones para demostrar parentesco (Fotocopia).
7. Registro civil de defunción del padre o madre si alguno de ellos está fallecido (Fotocopia).

Se aclara que la radicación de los documentos tanto para solicitar texto edicto como después para solicitar prestación como tal, únicamente deben ser radicados de forma virtual por SAC2.0, página de la Secretaría de Educación de Cundinamarca o por PQRSD, página de la Gobernación de Cundinamarca y una tercera opción de forma presencial en piso dos de la torre salud en la Gobernación de Cundinamarca.

Una vez se reciban estos documentos, se les envía el edicto firmado para que lo publiquen en un diario de circulación nacional (por un día en físico y 30 días en la página web), pasados 30 días, se debe solicitar el certificado de las fechas en que se publicó el edicto y la copia de la publicación, esto se une en un PDF para ser subido en la solicitud que aplique.

Gracias por la atención prestada

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1313

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co